I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 01559 /2025

Cerrillos, 1 SEP 2025

V I S T O S:

La Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de agosto de 2025; el Certificado N°100/2025 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°M°1600-01-00030-2025 del Departamento de Patentes Municipales; el Memorándum N°M-1000-00-00091-2025 de la Dirección Jurídica; la Solicitud Cambio de Ubicación de Negocio N°322/2025; los Informes de Zonificación N°173/2025 y N°21/2025 de la Dirección de Obras Municipales; del Certificado del Juzgado Policía Local de Cerrillos de fecha 26 de junio de 2025; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Ciudad Panamericana; los Decretos Exentos N°202/0996/2025 y N°202/1091/2025; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0996/2025, se renovó entre otras, a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2025, la Patente de Alcohol **Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, ROL 400039, a nombre de don Fernando Esteban Ramos Flores en la calle Capitán Avalos N°5616 de la comuna de Cerrillos.

Que, por Decreto Exento N°202/1091/2025, se autorizó el cambio de razón social por contrato compraventa de la Patente de Alcohol ROL 400039 a nombre de de la empresa **MAHUIDA SpA**, R.U.T. N°[redacted]

Que, con fecha 28 de julio de 2025, se presentó la Solicitud Cambio de Ubicación de Negocio N°322/2025 de la patente de alcohol Rol 400039 a la dirección Los Libertadores N°4733 Local 2, de esta comuna de Cerrillos, adjuntando los antecedentes requeridos, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, conforme a lo señalado por la Dirección de Jurídica a través del Memorándum N°M-1000-00-00091-2025.

Con fecha 4 de agosto de 2025, la Junta de Vecinos Ciudad Panamericana informó mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Patentes Comerciales, el rechazo a la instalación de esta patente de alcohol, debido a una encuesta realizada en el sector cuyo resultado fue "Oposición Mayoritaria", argumentando que afecta la "Seguridad y tranquilidad" del barrio.

Lo dispuesto en el artículo 65, letra o), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el que señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01359

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

trasladar patentes de alcoholes y en el caso de otorgamiento, renovación o traslado debe practicarse previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

El Honorable Concejo Municipal en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 21 de agosto de 2025, rechazó por mayoría, la propuesta de traslado de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", ROL 400039, acuerdo que consta en el Certificado N°100/2025 emitido por la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Recházase el traslado de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", ROL 400039, a nombre de de la empresa **MAHUIDA SpA.,** R.U.T. N° [redacted] hacia la calle [redacted] debido al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 21 de agosto de 2025, acuerdo que consta en el Certificado N°100/2025 emitido por la Secretaria Municipal.

2. Notifíquese el presente decreto por el Departamento de Patentes Comerciales al contribuyente antes mencionando, a quien le asiste el derecho de interponer recursos de reclamación administrativa conforme a lo establecido Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Patentes Comerciales
Interesados
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01359

CERTIFICADO N°100/2025

Cerrillos, 25 de agosto de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de agosto de 2025, con la totalidad de sus miembros, fue rechazada por mayoría la propuesta de traslado de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", ROL 400039, hacia calle [redacted] de esta comuna.

Votaron por la aprobación los concejales don Luis Leiva Godoy y don Juan de Dios Jiménez Retamal.

Votaron rechazando la propuesta los concejales doña Carolina Burgos Alarcón, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo, doña Roxana Muñoz Daza y Alcalde don Johnny Yáñez Diaz.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para los fines que procedan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa